

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza."

PRONNIF/UAT/173/2024

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

C. Ashanti, Solicitante de Acceso a la Información.

Presente.-

Por este medio y a fin de dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, recibida de manera oficial a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de folio **05009700006024, 05009700006124 y 05009700006324**, por medio de la cual requiere lo siguiente:

"Número de planes de restitución de derechos (incluidos determinaciones del interés superior de la niñez) emitidos por la Procuraduría de Protección de NNA en favor de niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados) desglosados por tipo de medida de protección del año 2022, 2023 y de enero a diciembre 2024, incluyendo:

- Lugar y fecha de emisión de la determinación del interés superior.
- Edad, sexo, nacionalidad, si cuenta con doble nacionalidad y condición de acompañamiento de los NNA
- Nombre del lugar donde se encuentra cada NNA al momento de su dictado.
- Sentido de la decisión final o tipo de medida que se adopta (Ej. otorgamiento de TVRH, reconocimiento de protección internacional, retorno asistido al país de origen, reunificación familiar en México o a un tercer país, otras)..".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y Capítulo Noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informarle lo siguiente:

Se adjuntan oficio de respuesta con número PRONNIF/DJ/289/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 signado por el Director Jurídico de esta Procuraduría de Protección.

Asimismo, se le informa que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ante esta Unidad de



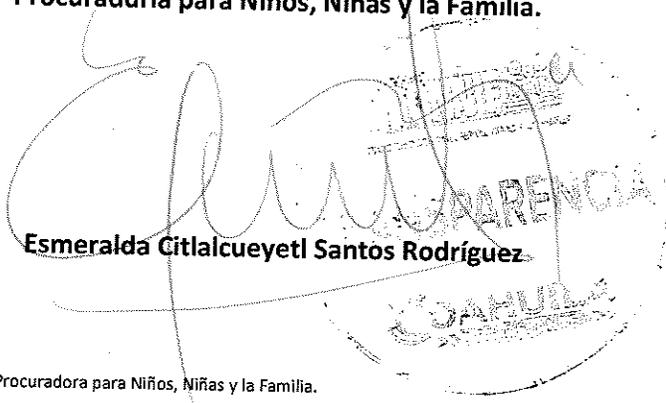
"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza."

Transparencia transparencia.pronnif@gmail.com, o ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) buzon@icai.org.mx.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Titular de la Unidad de Transparencia de la
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.


Esmeralda Citlalcueyatl Santos Rodríguez

C.c.p. Mtra. María Teresa Araiza Laguno Procuradora para Niños, Niñas y la Familia.
C.c.p. Archivo



PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA
Carretera a Torreón Km. 2.5 Col. Saltillo 2000 C.P. 25115
Saltillo, Coah.
(844) 4 34 10 00 y 4 34 08 41
Pronnif Procuraduría para Niños Niñas y la Familia @PRONNIF

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

PRONNIF/DJ/289/2023

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

Lic. Esmeralda Citlalcueyatl Santos Rodríguez,
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.
Presente.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez, me permito dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 050097000006024, 050097000006124 y 050097000006324, mediante las cuales se solicita, en el mismo sentido, lo siguiente:

"Número de planes de restitución de derechos (incluidos determinaciones del interés superior de la niñez) emitidos por la Procuraduría de Protección de NNA en favor de niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados) desglosados por tipo de medida de protección del año 2022, 2023 y de enero a diciembre 2024, incluyendo:

- Lugar y fecha de emisión de la determinación del interés superior.
- Edad, sexo, nacionalidad, si cuenta con doble nacionalidad y condición de acompañamiento de los NNA
- Nombre del lugar donde se encuentra cada NNA al momento de su dictado.
- Sentido de la decisión final o tipo de medida que se adopta (Ej. otorgamiento de TVRH, reconocimiento de protección internacional, retorno asistido al país de origen, reunificación familiar en México o a un tercer país, otras)." (sic)

Al respecto, me permito acompañar al presente, documento que contiene la información solicitada, conforme los datos con los que cuenta esta Dirección Jurídica y de acuerdo a la forma en la que se tiene desagregada, siendo importante señalar que en relación al año 2024, se proporciona la información a la fecha de corte, siendo esta el 18 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

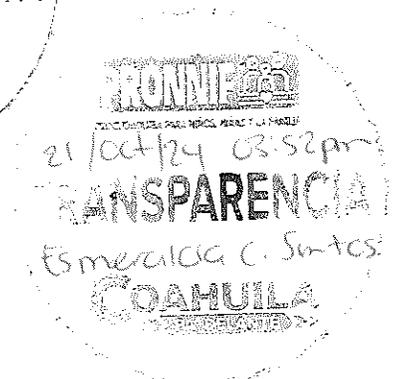
El Director Jurídico de la Procuraduría
para Niños, Niñas y la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Jorge Alberto Martínez Berlanga

C.c.p. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno.- Procuradora para Niños, Niñas y la Familia.
C.c.p. Archivo.
JAMB/dlr



PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA
Carretera a Torreón Km. 2.5 Col. Saltillo 2000 C.P. 25115
Saltillo, Coah.
(844) 4 34 10 00 y 4 34 08 41
Pronnif Procuraduría para Niños Niñas y la Familia @PRONNIF



Año	Planes de restitución	Edad		Sexo		Nacionalidad				Situación	Sentido del plan de restitución	
01 de enero al 31 de diciembre de 2022	918	0 a 5 años	15.60%	Masculino	60.37%	Honduras	35.43%	No acompañado	34.23%	Condición de refugiado	2.70%	
		6 a 11 años	15.60%			El Salvador	8.10%					
		12 a 15 años	23.70%			Chile	0.30%					
		16 a 17 años	45.04%			Colombia	0.30%					
						Cuba	6.30%					
						Ecuador	0.90%					
						Guatemala	34.23%					
						Nicaragua	5.10%					
						Venezuela	8.40%					
						Angola	0.60%					
01 de enero al 31 de diciembre de 2023	315	0 a 5 años	6.66%	Femenino	41.03%	Estados Unidos	0.30%	Acompañado	12.87%	Retorno asistido	95.38%	
		6 a 11 años	15.89%			Honduras	58.97%					
		12 a 15 años	26.66%			El Salvador	7.69%					
		16 a 17 años	50.76%			Chile	0.00%					
						Colombia	0.00%					
						Cuba	2.05%					
						Ecuador	5.64%					
						Guatemala	21.02%					
						Nicaragua	1.02%					
						Venezuela	2.05%					
		Angola	1.02%									
		Estados Unidos	0.51%									
		Brasil	0.00%									
		Jamaica	0.00%									
				Separado	1.51%	Reunificación familiar	1.53%					
				No acompañado	85.60%	Condición de refugiado	3.07%					

01 de enero al 18 de octubre de 2024	342	0 a 5 años	0.87%	Femenino	40.61%	Otra	0.00%	Acompañado	2.63%	Retorno asistido	96.06%
						Honduras	51.52%				
						El Salvador	10.04%				
		6 a 11 años	12.22%	Femenino	40.61%	Chile	0.00%	No acompañado	97.63%	Condición de refugiado	0.87%
						Colombia	0.43%				
		12 a 15 años	22.70%	Masculino	59.39%	Ecuador	0.87%	Separado	0.00%	Reunificación familiar	3.05%
						Cuba	0.87%				
						Guatemala	27.94%				
						Nicaragua	2.62%				
						Venezuela	3.93%				
16 a 17 años	64.19%	Masculino	59.39%	Angola	0.00%	Separado	0.00%	Reunificación familiar	3.05%		
				Estados Unidos	0.87%						
				Brasil	0.43%						
				Jamaica	0.43%						
				Otra	0.00%						